Asunción, 12 de diciembre de 2018

N° 617 /18

COPIA

Señores:
OFFICE COMPU S.A.
Dirección: 22 de Setiembre Nº 585 c/ Azara – Piso 2 – Asunción
Teléfono.: 021 206176/7
Correo Electrónico: licitacion@officecompu.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 517 /18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – ID 354612** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – Unidad Operativa de Contrataciones – SUOC - DINCAP

CLARAQUEL CANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

13/12/18
13.54 h

OFFICE COMPU S.A.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

COPIA

N° 618 /18

Señores:
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.
Dirección: Milano e/ Colón y Montevideo Nº 963
Teléfono.: 021 480 879 / 424 245
Correo Electrónico: licitaciones@electrodomesticos.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 517 /18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – ID 354612** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Yanina Escobar
Aux. de Marketing
13/12/208

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

N° 619 /18

COPIA

Señores:
ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L.
Dirección: José Domingo López Nº 362 c/ Pedro P. Peña
Teléfono.: 021 3389239
Correo Electrónico: info@achingenieria.com; nelson.montiel@achingenieria.com
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 517 /18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – ID 354612** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

ACH Ingeniería y Proyectos Paraguay S.R.L.
DIVISION INFORMATICA
RUC: 80081524-6

13/12/2018

Asunción, 12 de diciembre de 2018

N° 620 /18

COPIA

Señores:
INFOSYSTEMS
Dirección: Avda. Rca. Argentina Nº 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono.: 021 556772/556822
Correo Electrónico: fiorela_ina@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 517 /18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – ID 354612** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

InfoSystems
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772
13/12/2018.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

COPIA

N° 621 /18

Señores:
SDA PARAGUAY S.A.
Dirección: Mcal. López Nº 347 – Lambaré
Teléfono.: 021 908462
Correo Electrónico: fronta@sda.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 517 /18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – ID 354612** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * DINCAP - SUOC Sub Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré
13/12/18
14:50

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

Nº 622 /18

COPIA

Señores:
BIOS INFORMATICA
Dirección: José Asunción Flores Nº 3957 c/ Prof. Inocencio Lezcano
Teléfono.: 021 200301
Correo Electrónico: licitaciones@bios.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 517 /18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – ID 354612** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Darien Escobar.
13-12-18.